

## **DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS**

Equipo Gestión Política Habitacional Carátula N° 7909 02/11/11 INT. N° 030- 309

OTORGA PRORROGA DE INICIO DE OBRAS PARA PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA, QUE SE INDICA.

santiago, <sup>2</sup> 1 NOV 2011

**HOY SE RESOLVIÓ LO SIGUIENTE:** 

RESOLUCIÓN EXENTA № 2616

## **VISTOS:**

a) Decreto Supremo Nº 174 (V.y U.) de 2005, que reglamenta el Programa Habitacional Fondo Solidario de Vivienda, en especial lo dispuesto en Párrafo 7°, Artículo 49, sobre prórroga de plazo de Inicio de Obras.

 b) ORD.N° 10 de fecha 05.01.2011 de Subsecretario de Vivienda y Urbanismo que establece criterios sobre prórrogas y/o aumentos de plazo para proyectos FSV y PPPF.

c) Carta de EGIS Gestión Habitanova de fecha 02.11.2011 que solicita prórroga de inicio de obras para el proyecto de reconstrucción Hoevel de la comuna de Quinta Normal.

d) Correo electrónico de Raúl Aylwin Herman de Serviu Metropolitano de fecha 09.11.2011, a través del cual evalúa favorablemente a esta SEREMI el requerimiento de nuevo plazo de Inicio de Obras para el proyecto de reconstrucción del Fondo Solidario de Vivienda, que se indica.

c) Resolución Exenta Nº 8010 de fecha 30.11.2010 aprueba selección de proyectos para llamado en condiciones especiales de proyectos de construcción del programa Fondo Solidario de Vivienda en su capítulo primero establecido mediante resolución Ex. N° 2186 (V. y U.) de 2010.

Nombre Proyecto	Comuna	Código	EGIS	Motivo Aumento plazo	Fecha emisión de certif.subs.	Fecha Inicio de Obras	Nueva Fecha 1.O.
Hoevel	Quinta Normal	49099	Gestión Habitanova	Demolición construcciones existentes	31.08.2011	29.11.2011	29.12.2011

e) Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

e) El Decreto Supremo Nº 397 de 1976 y el D.S. Nº 46 (V. y U.) 23 Abril 2010, ambos de Vivienda y Urbanismo, dicto lo siguiente

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO: Alameda 874, piso 8º, Santiago. Fono (02) 351 30 00 www.seremi13minvu.cl



## **RESOLUCIÓN:**

Prorróguese la fecha de Inicio de Obras, de acuerdo a lo establecido en el artículo 49 del D.S. N° 174, (V. y U.), de 2005, en 30 días corridos más, al proyecto de reconstrucción del Fondo Solidario de Vivienda de modalidad CNT:

HOEVEL comuna: Quinta Normal código Rukán: 49099

Nuevo Plazo de Inicio de Obras: 29 Diciembre 2011

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

MARISOL ROJAS SCHWEMMER
ARQUITECTA
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA

DE VIVIENDA Y URBANISMO

JVT/PAF DISTRIBUCIÓN:

## DID I KIBUCION:

- Dirección Serviu Metropolitano.
- Subdirección de Operaciones Habitacionales.
- Subdirección Obras de Edificación SDVE.
- SGAT Serviu Metropolitano
- Interesado.
- SEREMI Metropolitana V. y U.
- Dpto. Planes y Programas.
- Archivo

Art. 7/g Ley de transparencia